



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2019
SDM-SC- 176855

Señor(a):
LEONARDO GUTIERREZ CASTIBLANCO
ASTAXDORADO
CL 19 Con, 32-90
PBX: 3353535-2444444-2446514
Correo: astaxdorado@hotmail.com

472 Motivos de Devolución		Destino: ☒ No Existe Número	
Reusado		No Reclamado	
Cerrado		No Contactado	
Faltante		Aparado Clausurado	
Fuerza Mayor			
Fecha: 21/08/2019	Hora: 10:00	Fecha: 21/08/2019	Hora: 10:00
Nombre del Distribuidor	Nombre de Distribución	Nombre del Distribuidor	Nombre de Distribución
C.C.	C.C.	C.C.	C.C.
Fecha de Distribución	Fecha de Distribución	Fecha de Distribución	Fecha de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
De hasta el 32-56			

REF: RTA-SDM-213366/2019

Respetado(a) Señor(a) **GUTIERREZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del(los) comparendo(s) en mención, toda vez que no presenta poder en original donde lo acredite como tal, razón por la que no se encuentra legitimado(a) en la causa para realizar la solicitud presentada.

Es de señalar que de acuerdo al derecho de **HABEAS DATA** la información contenida en las bases de datos de entidades públicas deben ser manejadas en forma adecuada de tal manera que se protejan los derechos personales de quienes allí se encuentran registrados.

Finalmente, le informo que, para próximas solicitudes, debe anexar copia de la Cámara de Comercio que permita confirmar su condición de representante legal de la sociedad/asociación comercial y por otra parte si va a solicitar información respecto a personas naturales (conductores de su agremiación), debe anexar poder para actuar como representante de ellos.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

BOGOTÁ, D.C., 21 de agosto de 2019

PA01-PR01-MD01 V 2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

3 No. 37 - 35
3649400
movilidadbogota.gov.co
Linea 195

Remite: ...
Destinatario: ...

472

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13554

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-213366/ LEONARDO GUTIERREZ CASTIBLANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-176855 d el 21 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-213366.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY YERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA